

15 DIC 2015

Recibido.....10¹⁵.....Hs.

Exp. N°.....30.622.....P.E.

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

MENSAJE N° 4436

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 DIC 2015

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2.015.-

Dios guarde a V.H.-

Dr. PABLO GUSTAVO FARIÁS

Ministro de Gobierno y Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ

Gobernador de Santa Fe



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SUB-DIRECTORA GENERAL DE TERCER LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0018

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 11 DIC 2015

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4224 de fecha 30 de noviembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Mensaje y Pliego de designación de Fiscal de Estado de la Provincia.
- Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Sr. Gobernador a ausentarse del país durante el año 2016.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

ING. CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

ING ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
DR PABLO GUSTAVO FARIAS